



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N°29/2022

Referente: Aprobar el instructivo para el uso adecuado de los Desfibriladores Externos Automáticos.

Res. N°1960/022, Acta N°28

Exp. 2022-25-1-002739

Fecha: 24/08/22



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N°29/2022

Por la presente Circular N°29/2022, se comunica la Resolución N° 1960/022, Acta N°28 de fecha 24 de agosto de 2022, que se transcribe a continuación;

VISTO: el instructivo para el uso adecuado de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) elevado por la División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo;

RESULTANDO: I) que la Ley N°18.360, reglamentada por Decreto N°330/009, establece que resulta imperativo contar con equipos que permitan una rápida atención ante eventos cardiovasculares que ponen en riesgo la vida de las personas, así como la obligatoriedad de contar con conocimientos que faciliten el uso de estos instrumentos;

II) que en tal sentido la División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo destaca la importancia de que todo funcionario de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) cuente con conocimientos básicos en la utilización de estos equipos médicos, por lo que ha elaborado un instructivo que luce de fs. 2 a 7 de obrados y eleva para su consideración;

CONSIDERANDO: que en el marco del Lineamiento Estratégico N°6 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 específicamente el aspecto vinculado a desarrollar una política de gestión humana que promueva la formación continua, pertinente y adecuada a las necesidades funcionales de la Administración, se entiende pertinente aprobar para su difusión el instructivo elaborado por la División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo, relativo al correcto uso de los equipos DEA;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

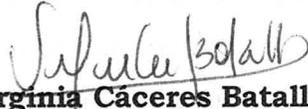
1) Aprobar el instructivo para el uso adecuado de los Desfibriladores Externos Automáticos, elevado por la División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo.

2) Encomendar a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos y a la citada dependencia a organizar instancias de formación tal como lo expresa, para lo cual coordinará al efecto con cada uno de los subsistemas educativos y en lo pertinente.

Firmado:/Prof. Robert Silva García, Presidente

Dra. Virginia Cáceres Batalla, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN



ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL | DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN HUMANA

DIVISIÓN SERVICIOS MÉDICOS, PREVENCIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO

Estar preparados nos permite asistir con más seguridad y eficacia situaciones en que está en peligro la vida.

Se puede ayudar si se sabe qué hacer.

Es posible que todos podamos aprender qué hacer cuando ocurre una muerte súbita.

La rapidez en la administración de la descarga por parte del desfibrilador externo automático o semiautomático en la reanimación cardiopulmonar aumenta las posibilidades de sobrevivida.

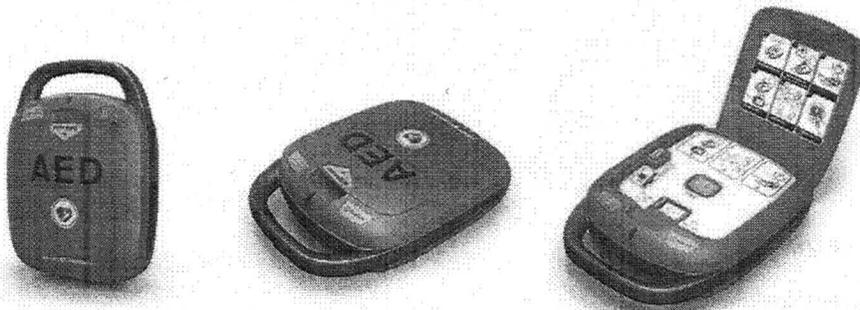
No es necesario ser personal de salud para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar y usar un desfibrilador externo automático o semiautomático.

Esta capacitación es brindada por Instructores que cuentan con el aval de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

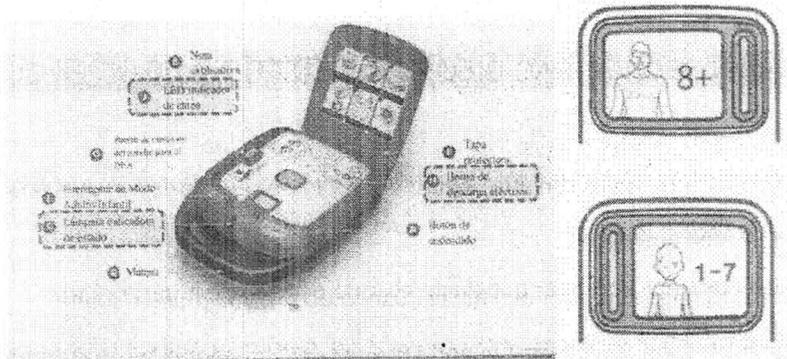
Esta guía muestra los pasos a seguir en caso de uso de DEA-HEART GUARDIAN HR 501 por parte de persona entrenada permitiendo la colaboración de personas no entrenadas en la División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo de ANEP.

GUÍA PRÁCTICA DE USO DE DEA- HEART GUARDIAN HR 501

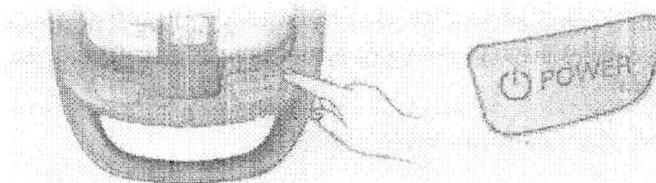
1.-Retire el DEA del precinto donde se encuentra ubicado en planta baja- al lado de la cocina



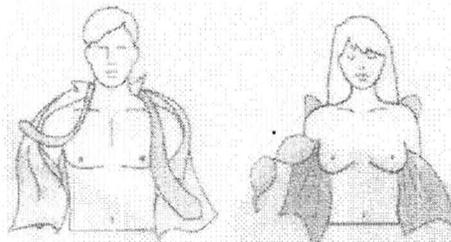
2.-Abra la tapa del DEA y colóquelo en Modo Adulto o Infantil según el caso



3.-Encienda el DEA con el botón POWER

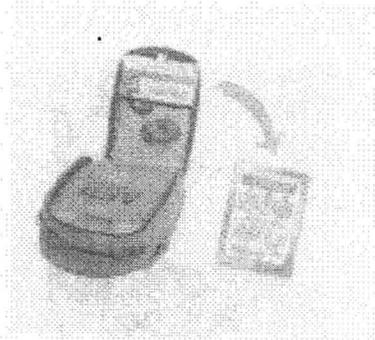


4.-Coloque el DEA al lado de la persona y despeje el tórax rápidamente



- *retire cadenas, aros de corpiño, etc.
- *seque si está mojado (hay toallita en el kit)
- *rasure en caso de vello (hay rasuradora en el kit)
- *si hay parche medicamentoso se retira

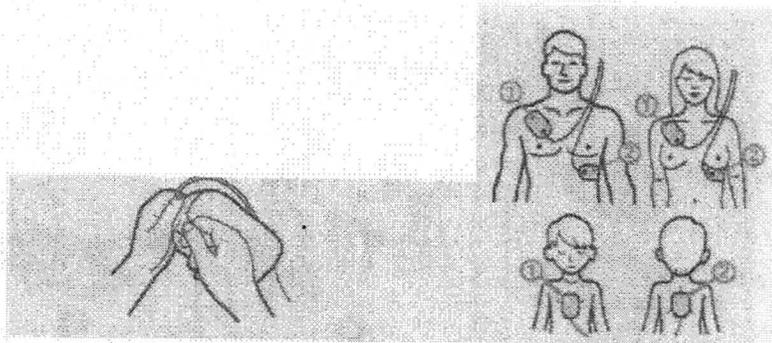
5.-Saque el kit del sector posterior del DEA donde se encuentran parches y conector para el DEA.



6.-Pegue los parches en el paciente:

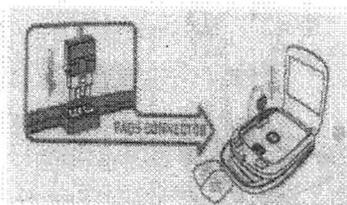
*abra el empaque que contiene los parches y retire la cubierta posterior

*coloque el lado adhesivo de los parches en el tórax despejado en el lugar dibujado en cada parche

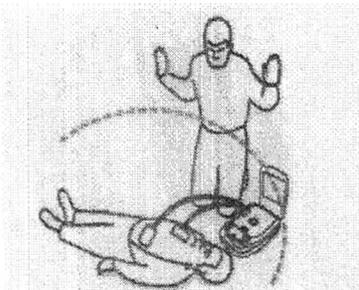


En caso de tener marcapaso o desfibrilador (se observá un abultamiento debajo de la piel) se coloca parche alejado al menos 2,5 cm

7.-Conecte el conector del parche en el DEA

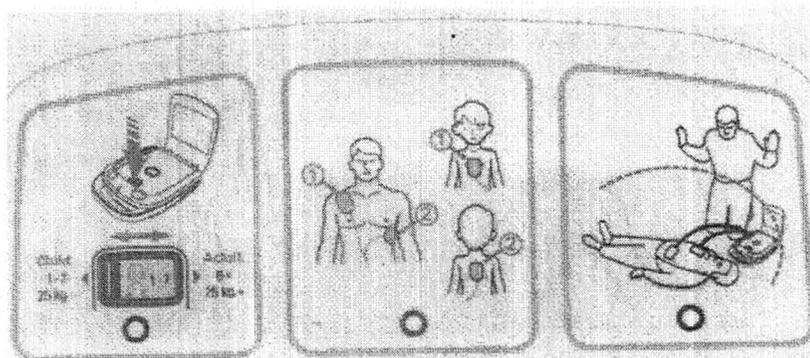


8.-Una vez pegados los parches y conectados al DEA, comenzará el análisis del ritmo cardíaco por parte del DEA para lo cual no deberá tocarse al paciente.

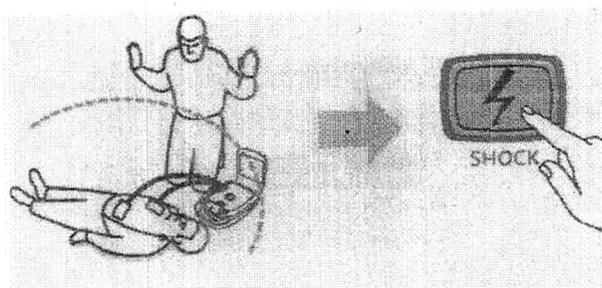


La secuencia hasta el momento es:

SECUENCIA:



9.-Una vez analizado el ritmo cardíaco, el DEA a través de su guía de voz indicará si es necesaria o no la descarga. En caso de ser necesaria indicará que nadie tome contacto con la víctima y luego que se oprima el botón de descarga (parpadea en color naranja).

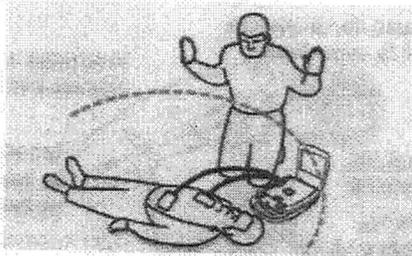


Luego de la descarga indica que se retome maniobras de RCP (30:2) por 2 minutos y luego analizará nuevamente el ritmo cardíaco.

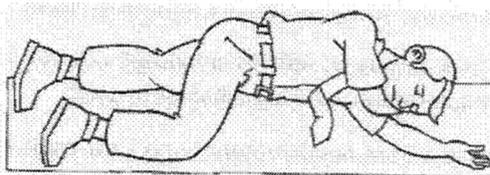
La guía de voz indicara hacer 30 compresiones torácicas y 2 respiraciones.

Sonará un pitido 30 veces.

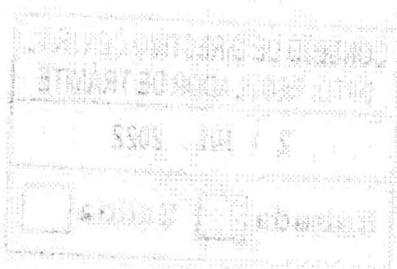
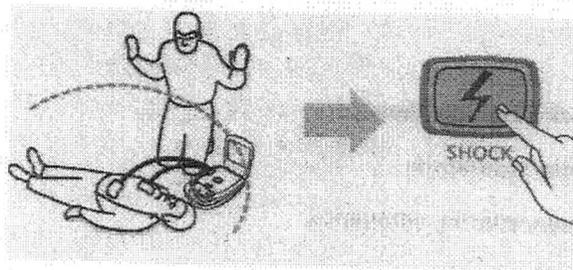
La guía de voz comenzará cuenta regresiva 5-4-3-2-1 para indicar que no se toque al paciente y así analizar nuevamente el ritmo cardíaco.



Si la persona retoma signos vitales colóquela en posición de seguridad.



Si la guía de voz del DEA indica descarga realice nuevamente el procedimiento mencionado para este caso.



Si la guía de voz del DEA indica que no se requiere descarga eléctrica y no tiene signos vitales, continúe con maniobras de RCP.



Notas: *La persona con PCR debe ser asistida sobre una superficie firme.

* La utilización del DEA está basada en señales luminosas y de voz por lo que es muy importante que las condiciones del entorno permitan ver y escuchar las mismas.

*En caso de no disponer de DEA se puede obtener uno a través de la App CERCA:

-App CERCA es una aplicación que se baja al celular para geolocalizar el desfibrilador más cercano a su posición (se ve un corazoncito indicador en el mapa)

-se aplica en todo el Uruguay

-indica: lugar, horario disponible y teléfono de contacto

Abreviaturas: RCP-reanimación cardiopulmonar

PCR-paro cardio-respiratorio

DEA-desfibrilador externo automático

Material elaborado por: Dra. Isabel Petrocy – Directora de la División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo

Dra. Lucía Petit – Médica de la División Servicios Médicos, Prevención y salud en el Trabajo

CONSEJO DE DIRECTIVO CENTRAL DPTO. REGULADOR DE TRÁMITE	
21 JUL. 2022	
Entrada <input checked="" type="checkbox"/>	Salida <input type="checkbox"/>